



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

**HACE SABER:**

Que la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del ex funcionario relacionado a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>MOTIVO</b>
BEATRIZ GUZMAN RODRIGUEZ C.C. 41.735.308	Auxiliar de Servicios Generales Código 4064 Grado 09	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 531 del 01/02/2023

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico [csuarezh@mintic.gov.co](mailto:csuarezh@mintic.gov.co).

Se fija la presente, hoy, tres (03) de febrero de 2023, y se desfija el diez (10) de febrero de 2023.

**MARÍA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA**

Elaboró: Constanza Suárez Herrera- Profesional



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONSTANCIA PUBLICACIÓN CANCELACIÓN A TERCEROS\_  
BEATRIZ GUZMAN RODRIGUEZ

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230203-082221-4f3e91-56776466

Creación:2023-02-03 08:22:21

Estado:Finalizado

Finalización:2023-02-03 08:53:56

**Firma: Subdirectora para la Gestión del Talento Humano ( E )**

MARIA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA

52005141

[mavellaneda@mintic.gov.co](mailto:mavellaneda@mintic.gov.co)

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

**Elaboración: Profesional**

Constanza Suárez

52500766

[csuarezh@mintic.gov.co](mailto:csuarezh@mintic.gov.co)

Profesional Universitario

MINTIC

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONSTANCIA PUBLICACIÓN CANCELACIÓN A TERCEROS\_  
BEATRIZ GUZMAN RODRIGUEZ

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20230203-082221-4f3e91-56776466

Creación: 2023-02-03 08:22:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-02-03 08:53:56

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Constanza Suárez csuarezh@mintic.gov.co Profesional Universitario MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-02-03 08:22:21 Lec.: 2023-02-03 08:22:33 Res.: 2023-02-03 08:22:42 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	MARIA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA mavellaneda@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-02-03 08:22:42 Lec.: 2023-02-03 08:53:52 Res.: 2023-02-03 08:53:56 IP Res.: 190.71.137.3